

**CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS
PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Versión: 03

Fecha: septiembre 25 de 2024

Pereira, 8 de julio de 2025

Señor
HECTOR DARIO GALLEGO
Director Administrativo y Financiero
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA -EDUP

Asunto: Certificado pago de aportes de seguridad social y pensión para disminución de la base de retención.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

DATOS GENERALES

1	Nombre del prestador del servicio:	DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ			
2	No. de Identificación:	1112763506			
3	No. de contrato y fecha:	013 de enero de 2025			
4	Título:	Profesional	X	Técnico	

Certifico que los documentos presentados durante la ejecución del contrato como soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARL) corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención; Que fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes; El número de las planilla de pago del mes de **FEBRERO** es **9481897083** (Ver Anexo 1), desagregada (s), así:

CONCEPTO	VALOR
SALUD	\$178.000
PENSIÓN	\$227.800
SUBTOTAL	\$405.800
AFC	\$0
ARL	\$7.500
PENSIÓN VOLUNTARIA	\$0
TOTAL	\$413.300

El número de las planilla de pago del AJUSTE del mes de **FEBRERO** es **9489653886**, (Ver Anexo 1), desagregada (s), así:

CONCEPTO	VALOR
SALUD	\$62.500
PENSIÓN	\$80.000
SUBTOTAL	\$142.500
AFC	\$0

**CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS
PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Versión: 03

Fecha: septiembre 25 de 2024

ARL	\$2.700
PENSIÓN VOLUNTARIA	\$0
TOTAL	\$145.200

El número de la planilla de pago del mes de **MARZO** es **9484035779**, (Ver Anexo 1), desagregada (s), así:

CONCEPTO	VALOR
SALUD	\$235.000
PENSIÓN	\$300.800
SUBTOTAL	\$535.800
AFC	\$0
ARL	\$9.900
PENSIÓN VOLUNTARIA	\$0
TOTAL	\$545.700

Las planillas, después del ajuste, tienen IBC de \$1.880.000 respectivamente, y cada una asume el tope inferior del 40% del valor de la presente acta.

Por último, manifiesto que los soportes adjuntos correspondientes de pago de seguridad social integral, de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) y pensiones voluntarias (artículos 126-1 y 126-4 del Estatuto Tributario), son fiel copia del documento original.

Atentamente;



DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ

CC: 1112763506 de Cartago